

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 186-2025
Bogotá, 18 junio 2025

OMEGA 3 (MEIBOMAX, VITMEGA Y GFCMEGA)

Nombre del producto: OMEGA 3 (MEIBOMAX, VITMEGA Y GFCMEGA)

Registro sanitario: SD2021-0001345-R1

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2506-060



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la posible falsificación del producto OMEGA 3, identificado con los nombres MEIBOMAX, VITMEGA y GFCMEGA, que presenta diferencias significativas respecto al producto original; por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen y características del producto fraudulento).

En Colombia, el producto OMEGA 3 (MEIBOMAX, VITMEGA Y GFCMEGA) cuenta con registro sanitario vigente INVIMA SD2021-0001345-R1, bajo la modalidad fabricar y vender. El fabricante del producto, LABORATORIOS NUTRIPHARMA S.A.S, confirmó que encontró inconsistencias entre lo registrado y lo declarado en la etiqueta del producto.

Asimismo, se resalta la importancia de la investigación realizada por el fabricante, en la cual, se evidencian las siguientes diferencias con respecto al producto original:

- La etiqueta del producto fraudulento muestra un permiso para importar y vender, pero esa autorización es falsa, debido a que no ha sido otorgada por el Invima.
- La etiqueta incluye información de un importador, la cual no ha sido autorizado por el Invima.
- El fabricante relacionado en la etiqueta, GUANGZHOU HEALTH FOD LTD, no corresponde al aprobado por el Invima.
- En la etiqueta del producto se menciona a DYA Farmaempaqués Ltda., como acondicionador, lo cual representa una discrepancia con la información oficial registrada ante el Invima.
- Los componentes activos declarados en la etiqueta del producto no coinciden con los registrados en la base de datos del Invima.

El producto de la presente alerta es considerado fraudulento, conforme lo establecido en el Artículo 2 literal c, Decreto 677 de 1995, la norma en comento especifica:

“(…) El que no proviene del titular del Registro Sanitario, del laboratorio fabricante o del distribuidor o vendedor autorizado, de acuerdo con la reglamentación (…)”.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto OMEGA 3 (MEIBOMAX, VITMEGA Y GFCMEGA) con las características descritas, se considera fraudulento y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de productos para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto OMEGA 3 (MEIBOMAX, VITMEGA Y GFCMEGA) con las características descritas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto OMEGA 3 (MEIBOMAX,VITMEGA Y GFCMEGA) con las características descritas, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

-invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá